## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-010/2024

ACTOR/PROMOVENTE:

**SERGIO** 

ALEJANDRO CRESPO GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y OTRO.

LA ACTUARIA

LIC. LEILAN! YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo a veinte de mayo de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

## Se da cuenta de:

La recepción en oficialía de partes de este órgano jurisdiccional del oficio número IEEH/SE/DEJ/1380/2024 de fecha dieciocho de mayo, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral<sup>2</sup>, constante de una foja, por medio del cual anexa:

- A. Oficio (Sic) IEEH/SE/DEJ/1379/2022, de fecha diecisiete de mayo suscrito por la secretaria ejecutiva del IEEH, por medio del cual se emite Informe Circunstanciado, constante de nueve fojas.
- B. Anexo 1 relativo a actuaciones de este Tribunal Electoral por el que se radicó el expediente en que se actúa, constante de once fojas.
- C. Cédula de notificación por estrados de fecha catorce de mayo, suscrito por la secretaria ejecutiva del IEEH constante de una foja.
- D. Copias de diversa documentación que forma parte del expediente IEEH/SE/PES/081/2024, constante de sesenta y siete fojas.
- E. Cédula de retiro de fecha dieciocho de mayo, suscrito por la secretaria ejecutiva del IEEH constante de una foja.

**Vista la cuenta,** de conformidad con lo establecido en los artículos 116 fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, 99 apartado C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 347, 349, 352, 364, 372, 373, 374, 375, 375, 377, 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción XIII, 21 fracción XXVI, 28 fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **Se acuerda:** 

<sup>2</sup> En adelante secretaria ejecutiva del IEEH

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Todas las fechas se refieren al año dos mil veinticuatro, salvo señalización particular.

**Primero.** Téngase por recibidos los documentos de cuenta, agréguense a los autos, para que surtan los efectos legales correspondientes.

**Segundo.** Se tiene a las autoridades señaladas como responsables, a través de la secretaria ejecutiva del IEEH, remitiendo las constancias con las cuales pretende dar cumplimiento a lo ordenado en el punto tercero del acuerdo de fecha catorce de mayo, por lo que se deja insubsistente el apercibimiento decretado en el mismo.

**Tercero.** Notifíquese a las partes conforme a lo señalado en el presente acuerdo y una vez remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguense al expediente.

Así lo acordó y firmo la Magistrada por Ministerio de Ley<sup>3</sup> Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y **da fe.** 

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por Ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.